GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: PC STORE IT SOLUCIONES

N.I.T. N°: 900872496-5 **FACTURA o CTA COBRO:** PC 100108 **FECHA:** 17/01/2023

CONTRATO: MC-DAL-036-2022 **ACTA N°** 1 **TELEFONO:** 3017676209

Certifico que una vez revisada la documentación de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribución de la retención del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA

ESCRIBA AQUÍ LA CC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores:
PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S
NIT 900.872.496-5
Rep Legal CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL
CC.No 10.769.850, expedida en Montería
Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-036-2022

La suscrita **KAREN ROCIO MATOREL BELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.**45.555.311** de Cartagena En ejercicio de mis funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en consideración a la delegación otorgada mediante decreto No. 348 del 16 de Agosto del años 2022 a la Dirección Administrativa de Logística Código 009 grao 02, asignado a la dirección logística en materia contractual, y dando cumplimiento las normas del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1474 de 2011, se le informa que verificado los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No**. MC-DAL-036-2022,** se acepta expresa e incondicionalmente su oferta, la cual junto con la presente comunicación y el documento de invitación pública del proceso constituyen para todos los efectos el contrato, el que se regirá además por las siguientes estipulaciones, características y condiciones:

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA	**PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S**
IDENTIFICACION	Nit No. **900.872.496-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL** **CC.No** 10.769.850, expedida en Montería
OBJETO	**CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR".**
CONDICIONES TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES TECNICAS	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	**SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA WINDOWS** • Capacidad de instalar remotamente la solución de protección de punto final en las estaciones y servidores Windows, a través de la administración compartida, login script y/o GPO de Active Directory. • Capacidad de crear perfiles de seguridad, contiene la configuración de seguridad de los dispositivos que ejecutan Microsoft Windows. • Capacidad de asignar un perfil a usuarios o a un grupo de usuarios y mantener la coherencia de la configuración de seguridad para los usuarios. • Capacidad de envío de mensajes de correo electrónico con instrucciones para instalar aplicaciones de seguridad en dispositivos del usuario • Capacidad de tener componentes de protección contra archivos peligrosos, Protección contra amenazas de correo electrónico, Protección contra amenazas de red y Protección contra amenazas web incluyen tecnologías que protegen a los usuarios contra virus, phishing y otros tipos de amenazas • Capacidad Control de funciones y Control web: Ayuda para asegurar que los dispositivos móviles se utilicen para el trabajo corporativo y no personal. • Capacidad de gestionar estaciones de trabajo y servidores de archivos protegidos por la solución antivirus. • Capacidad de detectar y eliminar de raíz ataques avanzados, realizar un análisis de la causa raíz con un gráfico de cadena de desarrollo de la amenaza y profundizar en los detalles para su posterior revisión. • Capacidad de activar Cloud para supervisar el uso de servicios en la nube en dispositivos administrados que ejecutan Windows y bloquear el acceso a servicios en la nube que se consideren no deseados. • Capacidad de definir políticas de configuraciones diferentes por grupos de estaciones • Debe proporcionar la siguiente información de las computadoras: ○ Si el antivirus está instalado. ○ Si el antivirus ha iniciado. ○ Si el antivirus está actualizado.	800 licencias

- Minutos/horas desde la última conexión de la máquina con el servidor administrativo.
- Minutos/horas desde la última actualización de vacunas.
- Fecha y horario de la última verificación ejecutada en el equipo.
- Versión del antivirus instalado en el equipo
- Cantidad de virus encontrados (contador) en el equipo.
- Nombre del equipo.
- Fecha y horario de la última actualización de vacunas.
- Sistema operativo del equipo.
- Vulnerabilidades de aplicativos instalados en el equipo.
- Debe permitir bloquear las configuraciones del antivirus instalado en las estaciones y servidores de manera que el usuario no logre modificarlas;

- Capacidad de exportar informes para los siguientes tipos de archivos: PDF, HTML y CSV.
- Capacidad de enviar correos electrónicos para cuentas específicas en caso de algún evento.
- Capacidad de reportar vulnerabilidades de software presentes en los equipos.
- Debe proporcionar las siguientes protecciones:
 - Antivirus de archivos residente (antispyware, antitroyano, antimalware, etc.) que verifique cualquier archivo creado, accedido o modificado;
 - Antivirus de web (módulo para verificación de sitios y downloads contra virus)
 - Antivirus de correo electrónico (módulo para verificación de correos recibidos y enviados, así como sus adjuntos)
 - Autoprotección (contra ataques a los servicios/procesos del antivirus)
 - Control de dispositivos externos
 - Información de vulnerabilidades de Windows y de los aplicativos instalados
 - Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante y estar disponibles a los usuarios, como máximo cada hora, independientemente del nivel de las amenazas encontradas en el período (alto, medio o bajo).
 - Capacidad de detección de presencia de antivirus de otro fabricante que pueda causar incompatibilidad, bloqueando la instalación;
 - Capacidad de agregar carpetas/archivos para una zona de exclusión, con el fin de excluirlos de la verificación. Capacidad, también, de agregar objetos a la lista de exclusión de acuerdo con el resultado del antivirus.
 - Capacidad de verificar archivos por contenido, o sea, únicamente verificará el archivo si es posible de infección. El antivirus debe analizar la información de encabezado del archivo para tomar o no esa decisión a partir de la extensión del archivo;
 - Capacidad de verificar solamente archivos nuevos y modificados;
 - Capacidad de verificar objetos usando heurística;
- El antivirus de archivos, al encontrar un objeto potencialmente peligroso, debe:
 - Preguntar qué hacer, o;
 - Bloquear el acceso al objeto;
 - Borrar el objeto o intentar desinfectarlo (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador);
 - Caso positivo de desinfección:
 - Restaurar el objeto para uso;
 - Caso negativo de desinfección:
 - Mover para cuarentena o borrar (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador);
 - Con anterioridad a cualquier intento de desinfección o exclusión permanente, el antivirus debe realizar un respaldo del objeto.
 - Capacidad de verificar enlaces introducidos en correos electrónicos contra pishings.
 - En la verificación de tráfico web, en caso de que se encuentre código malicioso el programa debe:
 - Preguntar qué hacer, o;
 - Bloquear el acceso al objeto y mostrar un mensaje sobre el bloqueo, o;
 - Permitir acceso al objeto;
 - Posibilidad de agregar sitios de la web en una lista de exclusión, donde no serán verificados por el antivirus de web.
 - Debe tener módulo que analice cada macro de VBA ejecutado, buscando por señales de actividad maliciosa.
 - Debe tener módulo de bloqueo de Phishing, con actualizaciones incluidas en las vacunas, obtenidas por Anti-Phishing Working Group (http://www.antiphishing.org/).
 - Capacidad de distinguir diferentes subnets y brindar opción de activar o no el firewall para una subnet específica;
 - Debe tener módulo para protección contra port scans y explotación de vulnerabilidades de software. La base de datos de análisis debe actualizarse conjuntamente con las vacunas.
 - El módulo de Firewall debe contener, como mínimo, dos conjuntos de reglas:
 - Filtrado de paquetes: donde el administrador podrá elegir puertas, protocolos o direcciones de conexión que serán bloqueadas/permitidas;
 - Debe tener módulo que habilite o no el funcionamiento de los siguientes dispositivos externos, como mínimo:
 - Discos de almacenamiento locales
 - Almacenamiento extraíble
 - Impresoras
 - CD/DVD
 - Drives de disquete
 - Modems

- Dispositivos de cinta
- Dispositivos multifuncionales
- Lectores de smart card
- Wi-Fi
- Adaptadores de red externos
- Dispositivos MP3 o smartphones
- Dispositivos Bluetooth

- Capacidad de limitar el acceso a sitios de internet por categoría, por contenido (video, audio, etc)
- Debe proporcionar protección residente para archivos (antispyware, antitrojano, antimalware, etc.) que verifique cualquier archivo creado, accedido o modificado;
- Debe contar con soportes a notificaciones.
- Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante y estar disponibles a los usuarios, como máximo cada hora, independientemente del nivel de las amenazas encontradas en el período (alto, medio o bajo).
- Capacidad de volver a la base de datos de la vacuna anterior.
- Capacidad de barrer la cuarentena automáticamente después de cada actualización de vacunas.
- Capacidad de agregar carpetas/archivos para una zona de exclusión, con el fin de excluirlos de la verificación. Capacidad, también, de agregar objetos a la lista de exclusión de acuerdo con el resultado del antivirus, (ej.:"Win32.Trojan.banker") para que cualquier objeto detectado con el resultado elegido sea ignorado;
- El antivirus de archivos, al encontrar un objeto potencialmente peligroso, debe:
 - Preguntar qué hacer, o;
 - Bloquear el acceso al objeto;
 - Borrar el objeto o intentar desinfectarlo (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador);
 - Caso positivo de desinfección:
 - Restaurar el objeto para uso;
 - Caso negativo de desinfección:
 - Mover para cuarentena o borrar (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador);
- Anteriormente a cualquier intento de desinfección o exclusión permanente, el antivirus debe realizar un respaldo del objeto;
- Capacidad de verificar archivos de formato de correo electrónico;
- Posibilidad de trabajar con el producto por la línea de comando, con como mínimo opciones para actualizar las vacunas, iniciar un barrido, para el antivirus e iniciar el antivirus por la línea de comando;

Servidores Windows –

- Compatibilidad:
 - Microsoft Windows Server 2019 o superior x86/x64
 - Microsoft Windows Server 2016 x86/x64
 - Microsoft Windows Small Business Server 2011 Essentials/Standard x64
 - Microsoft Windows Server 2008 Standard/Enterprise/Datacenter SP1 x86/x64
 - Microsoft Windows Server 2008 Core Standard/Enterprise/Datacenter SP1 x86/x64
 - Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard/Enterprise/Datacenter SP1
 - Microsoft Windows Server 2008 R2 Core Standard/Enterprise/Datacenter SP1
 - Microsoft Windows Server 2012 Foundation/Essentials/Standard x64
 - Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard x64
 - Microsoft Windows Hyper-V Server 2008 R2 SP1
 - Microsoft Windows Hyper-V Server 2012
 - Microsoft Terminal basado en Windows Server 2008
 - Microsoft Terminal basado en Windows Server 2008 R2
- Características:
 - Debe proporcionar las siguientes protecciones:
 - Antivirus de archivos residente (antispyware, antitroyano, antimalware, etc.) que verifique cualquier archivo creado, accedido o modificado;
 - Autoprotección contra ataques a los servicios/procesos del antivirus
 - Control de vulnerabilidades de Windows y de los aplicativos instalados
 - Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante, como máximo, cada hora.
 - El módulo de Firewall debe contener, como mínimo, dos conjuntos de reglas:
 - Filtrado de paquetes: donde el administrador podrá elegir puertas, protocolos o direcciones de

			conexión que serán bloqueadas/permitidas; ▪ Filtrado por aplicativo: donde el administrador podrá elegir cuál aplicativo, grupo de aplicativo, fabricante de aplicativo, versión de aplicativo o nombre de aplicativo tendrá acceso a la red, con la posibilidad de elegir qué puertas y protocolos podrán ser utilizados. ▪ Capacidad de configurar niveles de verificación diferentes para cada carpeta, grupo de carpetas o archivos del servidor. ▪ Capacidad de bloquear acceso al servidor de máquinas infectadas y cuando una máquina intenta grabar un archivo infectado en el servidor. ▪ Capacidad de crear una lista de máquinas que nunca serán bloqueadas, aunque sean infectadas. ▪ Capacidad de detección de presencia de antivirus de otro fabricante que pueda causar incompatibilidad, bloqueando la instalación; ▪ Capacidad de pausar automáticamente barridos agendados en caso de que otros aplicativos necesiten más recursos de memoria o procesamiento; ▪ Capacidad de verificar archivos por contenido, o sea, únicamente verificará el archivo si es pasible de infección. El antivirus debe analizar la información de encabezado del archivo para tomar o no esa decisión a partir de la extensión del archivo; ▪ Capacidad de verificar objetos usando heurística; ▪ Capacidad de pausar automáticamente la verificación cuando se inicie un aplicativo; ▪ El antivirus de archivos, al encontrar un objeto potencialmente peligroso, debe: ▪ Preguntar qué hacer, o; ▪ Bloquear el acceso al objeto; ▪ Borrar el objeto o intentar desinfectarlo (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ▪ Caso positivo de desinfección: 1. Restaurar el objeto para uso; ▪ Caso negativo de desinfección: 1. Mover para cuarentena o borrar (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ▪ Anteriormente a cualquier intento de desinfección o exclusión permanente, el antivirus debe realizar un respaldo del objeto. Tiempo validez de las licencias (12 meses)		
		2	**CAPACITACIÓN DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS** Se requiere que el contratista realice capacitación del antivirus a suministrar (tanto para las 800 licencias de sistema operativo Windows. La capacitación se debe realizar en las oficinas de la Dirección TIC de la gobernación, y será dirigida al personal técnico de sistemas. za capacitación debe abarcar las siguientes temáticas: • Introducción al antivirus a suministrar • Mecanismo de instalación, configuración y parametrización segura de antivirus • Identificación de ataques y vulnerabilidades • Administración de ambientes • Protección contra amenazas basada en Aprendizaje automático (Machine Learning – ML) • Protección de datos • Capacidad de instalar la solución de seguridad en smartphones y tablets Android, IOS • Creación de perfiles • Configuración de seguridad y protección para correos electrónicos • Capacidad Control de funciones y Control web • Activación de Cloud • Políticas y configuraciones	1	
		3	**SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS POR UN (1) AÑO** Se requiere que el contratista ofrezca el servicio de soporte y asistencia técnica del software antivirus a suministrar El servicio de soporte y asistencia técnica debe contar con las siguientes características:	1 año	

	• Jornadas de asistencia técnica de revisión preventiva cada tres (3) meses. • Soporte técnico por problemas técnicos. • Habilitación de Help Desk sobre las demandas más comunes de los usuarios, el cual debe contener un centro de ayuda (documento) donde los usuarios encuentran asistencia sobre las funcionalidades y módulos del antivirus a suministrar. • Posibilidad de ofrecer el servicio de soporte y asistencia técnica habilitado con múltiples canales. • Atención las expectativas del personal de la dirección TIC con respecto a la experiencia. Tiempo validez de soporte y asistencia técnica (12 meses).
VALOR	El valor del contrato es hasta por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE LEGAL COLOMBIANA ($87.570.000)** Incluido IVA, y demás tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1637 del 29/11/2022, cuya Unidad ejecutora es la Dirección Logística, del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2022.
FORMA DE PAGO	El Departamento, cancelará el valor del contrato en un solo pago del 100%, de acuerdo con los servicios efectivamente realizados, previa presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación del supervisor en donde consta el cumplimiento de los suministros facturados. Además, deberá entregar certificación original del cumplimiento en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. Se verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, siempre y cuando no se encuentre exento de este pago, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Si se encuentra exento del pago en los términos de la precitada ley, deberá manifestarlo en forma expresa Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará la tesorería, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente. El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DEPARTAMENTO consignará los respectivos pagos, asimismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. Se deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de las cuentas de cobro del contrato así: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2 % sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2 % sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCION 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato **Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de**

	otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato, atendiendo la naturaleza del servicio, será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotarse el presupuesto asignado para esta contratación, lo primero que ocurra. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es, suscripción del contrato por la partes en la Plataforma Secop II y expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	a) Especificaciones requeridas, el alcance de su objeto, y con las normas de calidad de este tipo de servicio. b) Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo. c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad. f) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón de perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc. g) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. h) Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato. i) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, NIT, Documentos del Representante Legal: fotocopia Cedula de Ciudadanía, Certificados Disciplinarios y Fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, respectivamente. j) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	• Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo a las características exigidas y ofertadas. • Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto. • Brindar garantía y soporte de 1 año. • Cumplir con el objeto contratado. • Asumir los costos de transporte y medios para cumplir con la entrega. • Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes exigidos.

<table>
<tr><td></td><td>

- Mantener fijo el precio ofrecido en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Cuando el supervisor del contrato lo solicite, en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato, allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal o representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. además, se debe aportar del revisor fiscal la copia de la cedula y tarjeta profesional.
- Presentar dentro de la propuesta del oferente las acciones a realizar para cumplir con los Requisitos de Calidad descritos en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, del presente proceso de selección.
- Certificado soporte y apoyo técnico.

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:</td><td>

1. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
2. Realizar la Supervisión del contrato.
3. Realizar los pagos con el que se obliga en calidad de contratante.
4. Suscribir la correspondiente acta de liquidación a la terminación del contrato de conformidad con las normas vigentes.
5. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo con las normas vigentes y concordantes**.**

</td></tr>
<tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>

Para el presente caso, según el Decreto reglamentario No 1082 de 2015, "Artículo 87. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Por lo tanto se considera necesario solicitar las siguientes garantías necesarias teniendo en cuenta las exigencias en que se prestará el servicio y los riesgos antes analizados.

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Diez por ciento(10%) del Valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios,prestaciones socialeslegales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecucióndel contrato</td><td>Con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del Valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados dela deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del mismo, el término señalado por el ofertante en su propuesta en relación con la garantía de calidad y cuatro (4) meses más</td><td>20% del valor totaldel contrato</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>OTRAS ESTIPULACIONES</td><td>

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA, EL Departamento** cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho de la Entidad a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el diez por ciento (10%) anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. En caso de incumplimiento parcial la pena se rebajará proporcionalmente en relación con la tasación del

</td></tr>
</table>

	incumplimiento. **EL DEPARTAMENTO** podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo del **CONTRATISTA** por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** en razón del contrato. Si lo anterior no fuera posible, la Entidad cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la Ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará el Departamento de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la cláusula penal, cuando ello sea el caso. **MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA,** y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, **El Departamento** impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015. **INDEMNIDAD:** Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En todo caso, en el evento en que se presente reclamación, la entidad así lo hará saber al contratista a efecto de que tomen las medidas en salvaguarda de la indemnidad señalada, pudiendo en todo caso descontar de manera directa de las sumas adeudadas, los conceptos y valores para conservar la indemnidad del Departamento.
SUPERVISOR	Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. 2) Revisar y Avalar los informes. 3) Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. 4) Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y 5) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas. Datos del Supervisor: RUDY JOEL NIETO Cargo : DIRECTOR TIC

Que, con la publicación de esta comunicación en el SECOP el oferente **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S.** identificado con NIT: 900.872.496-5, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL**, identificad con la cedula de ciudadanía número 10.769.850, expedida en Montería, se entiende notificado de la Aceptación de su oferta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de **CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR,** el cual, a partir de la fecha, queda numerado de la siguiente manera: **MC-DAL-036-2022.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.
Dado en Turbaco- Bolívar, a los 29 días del mes de Diciembre de 2022.

KAREN MATOREL BELLO
DIRECTORA LOGISTICA

JOSÉ LUIS VERGARA MARTÍNEZ
Profesional Universitario
Dirección Administrativa Logística
Departamento de Bolívar
proyecto

Certificado Bancario

viernes, 5 de agosto de 2022

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVI identificado (a) con NIT 900872496 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	55446722301	15/08/2015	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Mally Lissett Vallejo Garces
Gerencia Servicios de Contact Center

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11321

VIGENCIA: 2022

Veintinueve dias (29) del mes Diciembre de 2022

Beneficiario: PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS

CC o Nit: 900872496-5

Disponibilidad No. 1637

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004-0737	Icld	Productos metálicos y paquetes de software - Paquetes de software de otras aplicaciones	87,570,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 0102 - SECRETARIA GENERAL - APOYO LOGISTICO \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 47829 - Paquetes de software de otras aplicaciones \| CODIGO ANTERIOR: 0 - N.A. \| FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**87,570,000.00**

DESCRIPCIÓN
MInima cuantia No. MC-DAL-036-2022 de 2022. CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Cra 71 N° 94 127 /Of 712
Barranquilla - Colombia
Teléfono: 301 767 6209
info@pcstoresoluciones.coM

INFORME DE ACTIVIDADES

GOBERNACION DEL BOLIVAR

CONTRATO No. MC-DAL-036-2022

CONTRATISTA:

PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS

Representante Legal:

CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL

1. INTRODUCCIÓN

La historia de los antivirus está ligada, como es lógico, a la de los propios virus informáticos o 'malware'. Antes de los años 80 se había experimentado con programas que podían transmitirse automáticamente de un ordenador a otro, pero es en esta década cuando se crearon y lanzaron los primeros virus que borraban datos o inutilizaban sistemas. Poco tiempo después surgieron los primeros antivirus comerciales con el objetivo de proteger a los usuarios. Una de las empresas pioneras fue la alemana G Data, que en 1987 creó un 'software' antivirus con el objetivo de salvaguardar los ordenadores Atari. Y en el mismo año, McAfee lanzó su primera versión del conocido 'antimalware' VirusScan.

Es así como las empresas desde la década de los 80 vienen implementando soluciones que ayudan a gestionar la seguridad de la información de una manera administrada, de manera tal que se convierte en una necesidad y un requisito poder gestionar las amenazas digitales de parte de las organizaciones.

La Gobernación del Bolívar a través de la Dirección de Tecnologías de la información renueva la solución contratada con el fin de gestionar diferentes tipos de amenazas, además de imponer una solución que coayude a la detección temprana de amenazas digitales, y de igual forma mitigar posibles amenazas que pudiesen comprometer los pilares de la seguridad de la información que se administra al interior de la institución.

El decreto 2693 de 2012 establece lineamientos para la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, que serán de obligatorio cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Aí mismo, plasma un nuevo modelo para el éxito de dicha estrategia; en donde se puede encontrar la creación de políticas para la seguridad de la información en las entidades gubernamentales. Lo que incluye garantizar la instalación de software antivirus para minimizar los riesgos de la pérdida de datos.

Por tal motivo, la Gobernación de Bolívar a través del proceso MC-DAL-036-2022 que se llevo a cabo en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II decide renovar la plataforma de licenciamiento de antimalware Gravityzone Ultra, con el fin de continuar llevando a cabo sus políticas y de seguridad de la información.

El presente Informe de Actividades final, es una descripción detallada de los resultados de la ejecución y desarrollo de las actividades del Contrato MC-DAL-036-2022, suscrito entre el señor **CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTISABAL identificado con cedula de ciudadanía** 10.769.850 representante legal de **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S NIT:900872496-4** y la **GOBERNACION DEL BOLIVAR**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**",** Conforme a los lineamientos y políticas internas de la gobernación establecidas dentro de los Manuales de Contratación, Interventoría y Supervisión adoptados por la Administración, donde se describe que los contratistas deberán elaborar informes parciales y final de actividades en desarrollo de los contratos

de prestación de servicios y que dichos Informes presentados por el contratista conforman un documento en el que describen las actividades desarrolladas en el período establecido para la ejecución del contrato, conforme al objeto pactado, detallando los resultados logrados y el cumplimiento de los objetivos previstos en la propuesta presentada por el contratista seleccionado.

2. OBJETIVO

El presente documento tiene como propósito fundamental presentar ante la **Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Bolivar** supervisor del contrato en mención un informe detallados de las actividades desarrolladas y ejecutadas por el contratista **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S NIT:900872496-5** cuyo representante legal es el señor **CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTISABAL** identificado con cedula de ciudadanía **10.769.850,** con el fin de informar al Supervisor del mismo sobre el desarrollo del contrato para que pueda verificar que las actividades pactadas se realizaron conforme a los lineamientos establecidos y en los términos convenidos dentro del contrato.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	MC-DAL-036-2022
CONTRATANTE	**GOBERNACION DEL BOLIVAR**
CONTRATISTA	**PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S NIT:900872496-5**
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.
SUPERVISIOR	**RUDY JOEL NIETO HERNIQUEZ**
VALOR CONTRATO	87.570.000 OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS **MLVC.**
FORMA DE PAGO:	**EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE UN PAGO DE 100% PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES**
PLAZO	**: 1 MES**
FECHA DEL ACTA DE INICIO	**: 29 DE DICIEMBRE 2022.**

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS.

4.1 ANTIMALWARE

Solución: Bitdefender Gravityzone Enterprise
Tiempo: 1 año.
Cantidad: 800 Licencias.
NFR Bitdefender Patch Manager 800 Nodos por 60 días.



Order Number: Order- 80062 Date: Dec 9, 2021 10:08 AM

End User Details

Company Name: GOBERNACION DEL BOLIVAR

Contact Person: Rudy Joel nieto

E-mail Address: sistemas@bolivar.gov.co

Postal Address: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo

Telephone No: 6642122

Reseller Details

Name: PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S

E-mail Address: ccoqolloa@pcstoresoluciones.com

Telephone No: (301) 767-6209

Zipcode/Region:

Solution / SKU: Cloud GravityZone Enterprise - GOV

Protected Devices / Devices Number 800

Purchase Date: Dec 30, 2022

Validity Period: 12 Meses

License Key(s): MSTDVCT

Expiration Date: Dec 29, 2023

The present certificate gives you the right to use the Bitdefender Software as established in the legal terms conditions of the End User License Agreement that accompanies each Bitdefender Software Product. PLEASE R THE AGREEMENT CAREFULLY. IF YOU DO NOT AGREE TO THE TERMS AND CONDITIONS DO NOTUSE SOFTWARE OR INITIATE THE SERVICES. BY SELECTING "I ACCEPT", "OK", "CONTINUE", "YES" OR BY US THE SOFTWARE OR THE SERVICES IN ANY WAY, YOU (EITHER AN INDIVIDUAL OR A SINGLE ENTITY) INDICATING YOUR COMPLETE UNDERSTANDING AND ACCEPTANCE OF THE TERMS OF THE AGREEMEN YOU DO NOT AGREE TO ALL OF THE TERMS, SELECT THE REJECTING OPTION AND DO NOT INSTALL, USI COPY THE SOFTWARE OR SERVICES. If the Software is downloaded or the Service initiated from Bitdefender we (for paid or trial use purposes), the Agreement in your purchased product will be accepted and a contract will be effe when you or your representative selects "I accept", "I agree", "OK" or "Yes" button prior to download or installatio

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DESCRITO

Dentro de este punto se describen las actividades ejecutadas, de acuerdo a lo detallado en los Estudios Previos y demás documentos que componen la etapa precontractual, Propuesta presentada por el Contratista y el contrato suscrito entre las

partes de acuerdo con las siguientes precisiones y detalles, se realizaron las siguientes actividades:

5.1 GravityZone Bitdefender Entreprise

- ***Activación de Renovación de licencia para la Gobernación del Bolívar.***

Se realiza ingreso a la plataforma, ingresando el serial de activación para la renovación del licenciamiento Bitdefender GravityZone Ultra por un periodo de 1 año.

Nombre Empresa	Tipo de empresa	Estado de la em...	Administr...	Plan de pago	Nombre del Producto	Clave de licencia
Gobernación de Bolívar	Cliente	Activo	Si	Anual	2 productos	2 claves de licencia

Nombre del Producto	Tipo de producto	Estado del producto	Clave de licencia	Fecha de caducidad	Puestos totales
GravityZone Business Secur	Estándar	Activo	2ULZCKW6M6C3	30 Dic 2023	800
GravityZone Patch Manage	Complementos	Activo	X8FFEN8EZP8H	29 Mar 2023	800

- ***Entrega NFR Add-on Path Management***

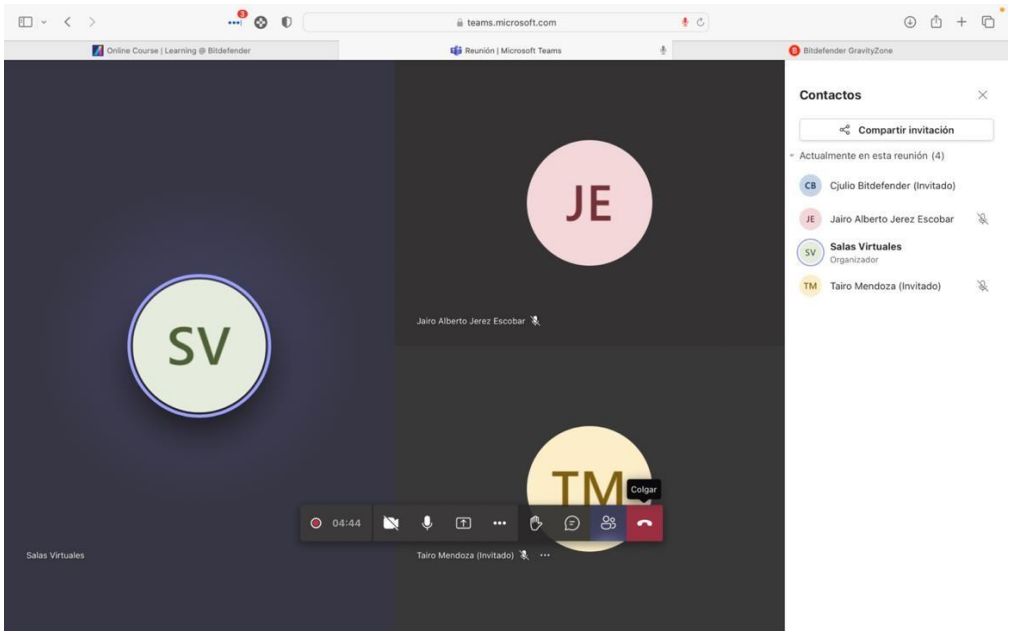
Se realiza ingreso a la plataforma, ingresando el serial de activación para la NFR (Not For Sale) del licenciamiento ***Bitdefender GravityZone Path Management*** por un periodo de 90 dias.

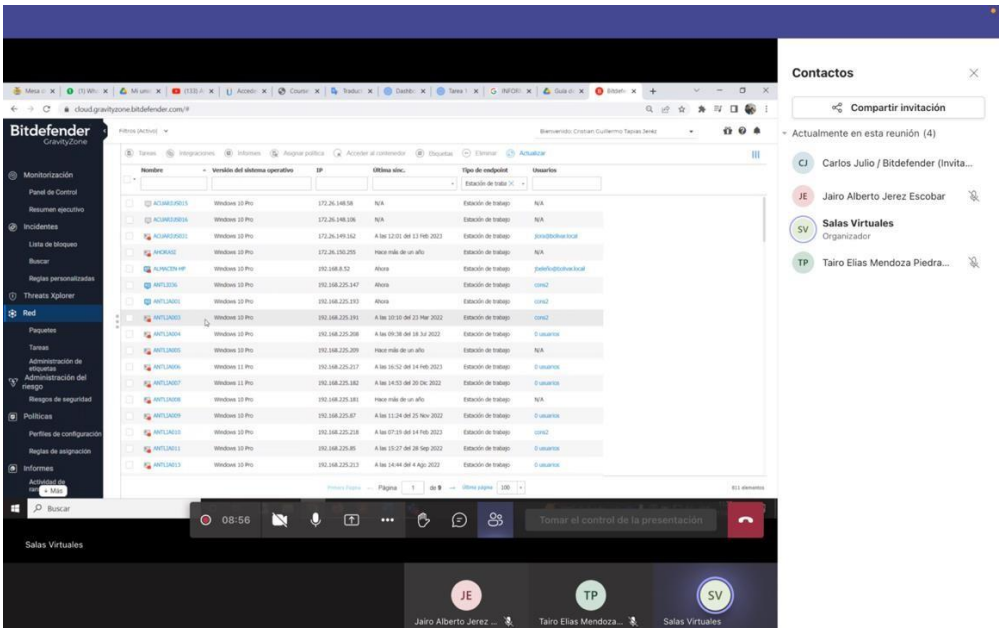
GravityZone Patch Manage	Complementos	Activo	X8FFEN8EZP8H	29 Mar 2023	800

- ***Capacitaciones Virtuales con profesional en Seguridad de la Información.***

Se llevaron a cabo la transferencia de conocimiento para la configuración, mantenimiento y seguimiento de la plataforma GravityZone con el equipo de trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Gobernación del Bolívar.

Cra 71 N° 94 127 /Of 712
Barranquilla - Colombia
Teléfono: 301 767 6209
info@pcstoresoluciones.coM



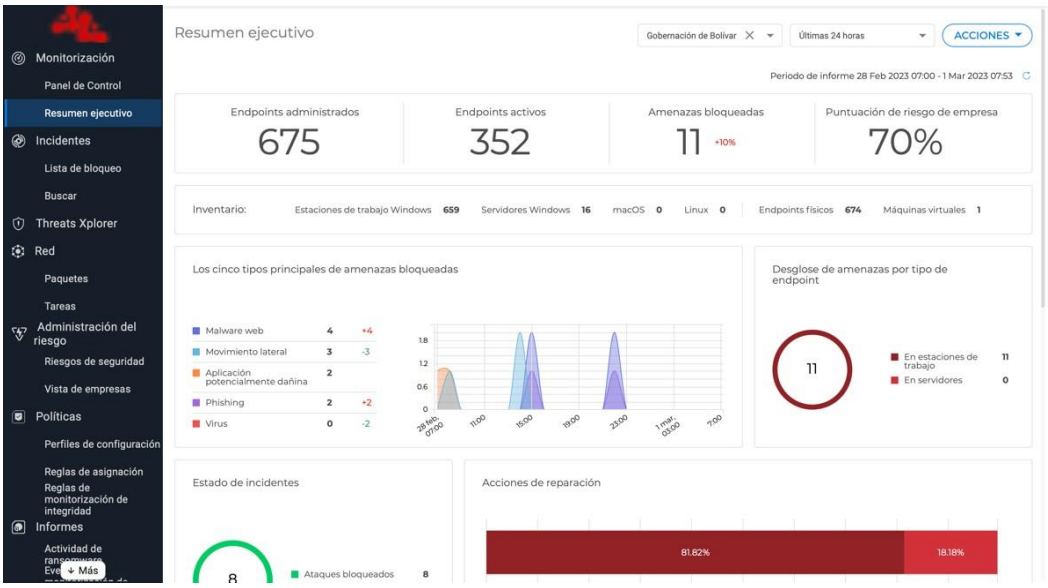


Se realiza revisión de la plataforma de GravityZone donde se abordan todos los temas relacionados con el manejo y administración de la solución Antimalware, es así como se revisa los siguientes temas:

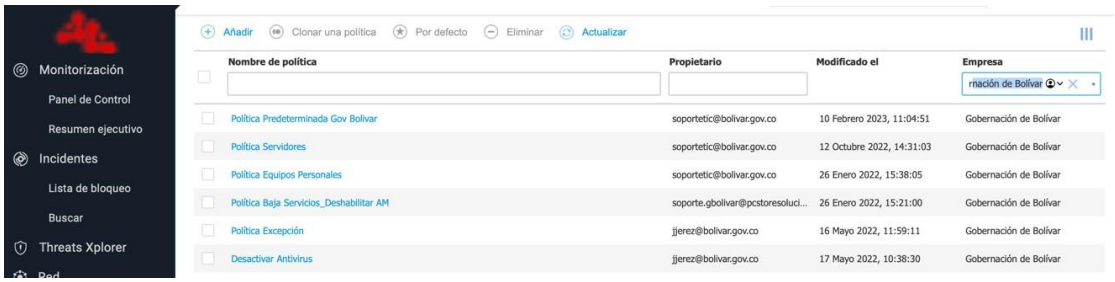
- ✓ Monitorización,
- ✓ Incidentes
- ✓ Threats Explorer
- ✓ Red
- ✓ Administración de riesgo
- ✓ Políticas

- ✓ Informes
- ✓ Cuarentenas
- ✓ Cuentas
- ✓ SandBox Analyzer
- ✓ Mi cuenta
- ✓ Mi Empresas
- ✓ Integraciones
- ✓ Administrador de Credenciales
- ✓ Ayuda y Soporte

Sobre cada Item se revisa el estado de su configuración, así como la solución de incidentes. También, se revisaron las estadísticas de seguimiento en la plataforma:



Se realizaron recomendaciones para ajustes a la configuración de las diferentes políticas creadas por la oficina de tecnologías de la información.



6. CONCLUSIONES

Durante el periodo de ejecución de actividades objeto del presente informe, se ha asistido de manera eficiente a la GOBERNACION DEL BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Igualmente dejamos constancia que el Supervisor del Contrato no presentó ante el contratista ninguna anotación, recomendación u objeción relevante durante la ejecución del presente informe de actividades.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista y el contrato suscrito entre las partes, la forma de pago pactada, el siguiente es el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
RELACION DE ACTAS PARCIALES	**DEBITO**	**CREDITO**	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$87,570,000		$87,570,000
ACTA PARCIAL FINAL (Por Pagar)		$87,570,000	$87,570,000

Atentamente,

Firmado a los 21 Días mes de febrero del 2023.

CARLOS COGOLLO ARISTIZABAL
C.C. N°10.769.850 de Montería

PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NIT 900.872.496-5
CARRERA 71 No. 94-127 OF-712 T2
Tel: 3017676209
Barranquilla - Colombia
contabilidad@pcstoresoluciones.com
www.pcstoresoluciones.com
RES.DIAN No. Número Autorización 18764041888006 aprobado en 20221226 prefijo PC desde el número 100104 al 200000
Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. PC 100108

Fecha y Hora Factura
Generación: 17/01/2023, 08:01
Expedición: 17/01/2023, 08:01

Nombre del Cliente
Gobernación de Bolívar

Nit ó C.C.
890.480.059-1

Fecha de Vencimiento
2023-01-17

Razón Social
Gobernación de Bolívar

Dirección
Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3 Sector El Cortijo

Teléfono
(57) 6517444

Correo
contabilidad@bolivar.gov.co

Vendedor
PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS PC

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	AL3297100I-EN	Licencias Cloud GravityZone Ultra- 1 Año	800.00	100,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00
2	SOPINST12	capacitacion remota de software de seguridad informartica.	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,570,000.00
3	SER-MTTO-CORR	Servicio de Soporte y asistencia tecnica remota de software de seguridad informartica por 1 año	1.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 3

Total Bruto	87,000,000.00
IVA 19%	570,000.00
Total a Pagar	87,570,000.00

OBSERVACIONES:
DOCUMENTO OFICIAL AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION # 18764041888006 HABILITACION PC 100104 AL 200000 CON FECHA 23/12/2022 Y VENCE 23/12/2023

Valor en Letras:
Ochenta y siete millones quinientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-17 por	$	87,570,000.00

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
734a2e35b23a456c9791b223584fd4053d9059235e271116a524193f79864881da932587b346ef987d25526bea990f54

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA

En Turbaco, a los Veintinueve (29) de Diciembre de 2022, se reunieron PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS, identificado con la cedula de Ciudadanía No 900872496, en su calidad de Contratista y RUDY JOEL NIETO HENRIQUEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-DAL-036-2022 de 2022.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	MC-DAL-036-2022	Fec. Suscripción:	Dic 29 2022	Fecha de iniciación:	Dic 29 2022	
	N° CDP:	1637	Fecha:	Nov 29 2022	Fecha de terminación:	Dic 29 2022	
	Rubro Presupuestal:	Productos metálicos y paquetes de software - Paquetes de software de otras aplicaciones					
	N° RP:	11321	Fecha:	Dic 29 2022	Duración:	Meses 1	Días 0
	Valor Contrato:	Ochenta y siete millones quinientos setenta mil pesos mcte($87,570,000.00)					
	Valor Mensual:	Ochenta y siete millones quinientos setenta mil pesos mcte($87,570,000.00)					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR". ($87,570,000						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	? Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo a las características exigidas y ofertadas. ? Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto. ? Brindar garantía y soporte de 1 año. ? Cumplir con el objeto contratado. ? Asumir los costos de transporte y medios para cumplir con la entrega. ? Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes exigidos. Mantener fijo el precio ofrecido en la propuesta durante la ejecución del contrato. ? Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. ? Cuando el supervisor del contrato lo solicite, en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato, allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal o representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. además, se debe aportar del revisor fiscal la copia de la cedula y tarjeta profesional. ? Presentar dentro de la propuesta del oferente las acciones a realizar para cumplir con los Requisitos de Calidad descritos en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, del presente proceso de selección. ? Certificado soporte y apoyo técnico.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS**	
Identificación:	**900872496**	
Dirección:		
Número de Teléfono:	3017676209	CEL
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA	

1F6DF18D-0E40-4DE1-9F23-BD1FC3916184

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS

C.C.: 900872496

00811118-D682-4C3B-955C-81DF28986627

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: RUDY JOEL NIETO HENRIQUEZ

CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES TIC´S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864383469

(415)7707212489984(8020) 000001486438346 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 2 4 9 6	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PC STORE IT S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 94 127 TO 2 AP 712

42. Correo electrónico ccogolloa@pcstoresoluciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 7 6 2 0 9	3 0 5 9 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 5 1	2 0 1 5 0 7 2 4	6 2 0 2	2 0 1 5 0 7 2 4		6 2 0 9	4 6 5 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 07 : 04: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864383469

(415)7707212489984(8020) **000001486438346 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 2 4 9 6	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 2 6 7 0 5	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864383469

(415)7707212489984(8020) **000001486438346 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 2 4 9 6	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 6 9 8 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	ARISTIZABAL	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 6 6 4 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLA	GARCIA	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864383469

(415)7707212489984(8020) **000001486438346 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 2 4 9 6	5	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 1 6 8 9 9		1 5 9 0 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	MENDEZ	ROGER	GREGORIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN No	MC-DAL-036-2022
CONTRATO No.	MC-DAL-036-2022
CONTRATISTA:	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S.
IDENTIFICACION:	900.872.496-5
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR
CLASE DE ACTO:	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR:	OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE LEGAL COLOMBIANA ($ 87.570.000)
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	JURIDICA
POLIZA DEL CONTRATO:	CG-1031594
NUMERO DE CDP:	1637 de 29 del mes noviembre de 2022
NUMERO DE RP:	11321 de 29 del mes diciembre de 2022
PUBLICACIÓN CONTRATO SECOP:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3668429&isFromPublicArea=True&isModal=False
FECHA DE CONTRATO:	29/12/2022
FECHA DE INICIO	29/12/2022
PLAZO DE EJECUCION	31 de diciembre de 2022
SUPERVISOR	RUDY JOEL NIETO HENRIQUEZ
FECHA DE FINALIZACION	31 de diciembre de 2022

Con el objeto de informar todo lo concerniente a la ejecución del contrato **MC-DAL-036-2022**, se presenta **Informe Final de Supervisión,** del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TECNICO DEL CONTRATO

Se prestó por el contratista, servicio de CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE

SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	**SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA WINDOWS** • Capacidad de instalar remotamente la solución de protección de punto final en las estaciones y servidores Windows, a través de la administración compartida, login script y/o GPO de Active Directory. • Capacidad de crear perfiles de seguridad, contiene la configuración de seguridad de los dispositivos que ejecutan Microsoft Windows. • Capacidad de asignar un perfil a usuarios o a un grupo de usuarios y mantener la coherencia de la configuración de seguridad para los usuarios. • Capacidad de envío de mensajes de correo electrónico con instrucciones para instalar aplicaciones de seguridad en dispositivos del usuario • Capacidad de tener componentes de protección contra archivos peligrosos, Protección contra amenazas de correo electrónico, Protección contra amenazas de red y Protección contra amenazas web incluyen tecnologías que protegen a los usuarios contra virus, phishing y otros tipos de amenazas • Capacidad Control de funciones y Control web: Ayuda para asegurar que los dispositivos móviles se utilicen para el trabajo corporativo y no personal. • Capacidad de gestionar estaciones de trabajo y servidores de archivos protegidos por la solución antivirus. • Capacidad de detectar y eliminar de raíz ataques avanzados, realizar un análisis de la causa raíz con un gráfico de cadena de desarrollo de la amenaza y profundizar en los detalles para su posterior revisión. • Capacidad de activar Cloud para supervisar el uso de servicios en la nube en dispositivos administrados que ejecutan Windows y bloquear el acceso a servicios en la nube que se consideren no deseados.	800 licencias	REQUERIMIENTO CUMPLIDO Y REVISADO

	• Capacidad de definir políticas de configuraciones diferentes por grupos de estaciones • Debe proporcionar la siguiente información de las computadoras: ○ Si el antivirus está instalado. ○ Si el antivirus ha iniciado. ○ Si el antivirus está actualizado. ○ Minutos/horas desde la última conexión de la máquina con el servidor administrativo. ○ Minutos/horas desde la última actualización de vacunas. ○ Fecha y horario de la última verificación ejecutada en el equipo. ○ Versión del antivirus instalado en el equipo ○ Cantidad de virus encontrados (contador) en el equipo. ○ Nombre del equipo. ○ Fecha y horario de la última actualización de vacunas. ○ Sistema operativo del equipo. ○ Vulnerabilidades de aplicativos instalados en el equipo. ○ Debe permitir bloquear las configuraciones del antivirus instalado en las estaciones y servidores de manera que el usuario no logre modificarlas; • Capacidad de exportar informes para los siguientes tipos de archivos: PDF, HTML y CSV. • Capacidad de enviar correos electrónicos para cuentas específicas en caso de algún evento. • Capacidad de reportar vulnerabilidades de software presentes en los equipos. • Debe proporcionar las siguientes protecciones: ○ Antivirus de archivos residente (antispyware, antitroyano, antimalware, etc.) que verifique cualquier archivo creado, accedido o modificado; ○ Antivirus de web (módulo para verificación de sitios y downloads contra virus) ○ Antivirus de correo electrónico (módulo para verificación de correos recibidos y enviados, así como sus adjuntos) ○ Autoprotección (contra ataques a los servicios/procesos del antivirus) ○ Control de dispositivos externos ○ Información de vulnerabilidades de Windows y de los aplicativos instalados		

	○ Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante y estar disponibles a los usuarios, como máximo cada hora, independientemente del nivel de las amenazas encontradas en el período (alto, medio o bajo). ○ Capacidad de detección de presencia de antivirus de otro fabricante que pueda causar incompatibilidad, bloqueando la instalación; ○ Capacidad de agregar carpetas/archivos para una zona de exclusión, con el fin de excluirlos de la verificación. Capacidad, también, de agregar objetos a la lista de exclusión de acuerdo con el resultado del antivirus. ○ Capacidad de verificar archivos por contenido, o sea, únicamente verificará el archivo si es posible de infección. El antivirus debe analizar la información de encabezado del archivo para tomar o no esa decisión a partir de la extensión del archivo; ○ Capacidad de verificar solamente archivos nuevos y modificados; ○ Capacidad de verificar objetos usando heurística; • El antivirus de archivos, al encontrar un objeto potencialmente peligroso, debe: ○ Preguntar qué hacer, o; ○ Bloquear el acceso al objeto; ○ Borrar el objeto o intentar desinfectarlo (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ○ Caso positivo de desinfección: ○ Restaurar el objeto para uso; ○ Caso negativo de desinfección: ○ Mover para cuarentena o borrar (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ○ Con anterioridad a cualquier intento de desinfección o exclusión permanente, el antivirus debe realizar un respaldo del objeto. ○ Capacidad de verificar enlaces introducidos en correos electrónicos contra pishings. ○ En la verificación de tráfico web, en caso de que se encuentre código malicioso el programa debe: ▪ Preguntar qué hacer, o;		

	▪ Bloquear el acceso al objeto y mostrar un mensaje sobre el bloqueo, o; ▪ Permitir acceso al objeto; o Posibilidad de agregar sitios de la web en una lista de exclusión, donde no serán verificados por el antivirus de web. o Debe tener módulo que analice cada macro de VBA ejecutado, buscando por señales de actividad maliciosa. o Debe tener módulo de bloqueo de Phishing, con actualizaciones incluidas en las vacunas, obtenidas por Anti-Phishing Working Group (http://www.antiphishing.org/). o Capacidad de distinguir diferentes subnets y brindar opción de activar o no el firewall para una subnet específica; o Debe tener módulo para protección contra port scans y explotación de vulnerabilidades de software. La base de datos de análisis debe actualizarse conjuntamente con las vacunas. o El módulo de Firewall debe contener, como mínimo, dos conjuntos de reglas: o Filtrado de paquetes: donde el administrador podrá elegir puertas, protocolos o direcciones de conexión que serán bloqueadas/permitidas; o Debe tener módulo que habilite o no el funcionamiento de los siguientes dispositivos externos, como mínimo: ▪ Discos de almacenamiento locales ▪ Almacenamiento extraíble ▪ Impresoras ▪ CD/DVD ▪ Drives de disquete ▪ Modems ▪ Dispositivos de cinta ▪ Dispositivos multifuncionales ▪ Lectores de smart card ▪ Wi-Fi ▪ Adaptadores de red externos ▪ Dispositivos MP3 o smartphones ▪ Dispositivos Bluetooth o Capacidad de limitar el acceso a sitios de internet por categoría, por contenido (video, audio, etc) o Debe proporcionar protección residente para archivos (antispyware, antitrojano, antimalware, etc.) que verifique		

	cualquier archivo creado, accedido o modificado; ○ Debe contar con soportes a notificaciones. ○ Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante y estar disponibles a los usuarios, como máximo cada hora, independientemente del nivel de las amenazas encontradas en el período (alto, medio o bajo). ○ Capacidad de volver a la base de datos de la vacuna anterior. ○ Capacidad de barrer la cuarentena automáticamente después de cada actualización de vacunas. ○ Capacidad de agregar carpetas/archivos para una zona de exclusión, con el fin de excluirlos de la verificación. Capacidad, también, de agregar objetos a la lista de exclusión de acuerdo con el resultado del antivirus, (ej.:“Win32.Trojan.banker”) para que cualquier objeto detectado con el resultado elegido sea ignorado; ○ El antivirus de archivos, al encontrar un objeto potencialmente peligroso, debe: ▪ Preguntar qué hacer, o; ▪ Bloquear el acceso al objeto; ▪ Borrar el objeto o intentar desinfectarlo (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ▪ Caso positivo de desinfección: ▪ Restaurar el objeto para uso; ▪ Caso negativo de desinfección: ▪ Mover para cuarentena o borrar (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ○ Anteriormente a cualquier intento de desinfección o exclusión permanente, el antivirus debe realizar un respaldo del objeto; ○ Capacidad de verificar archivos de formato de correo electrónico; ○ Posibilidad de trabajar con el producto por la línea de comando, con como mínimo opciones para actualizar las vacunas, iniciar un barrido, para el antivirus e iniciar el antivirus por la línea de comando; Servidores Windows –		

	○ Compatibilidad: ▪ Microsoft Windows Server 2019 o superior x86/x64 ▪ Microsoft Windows Server 2016 x86/x64 ▪ Microsoft Windows Small Business Server 2011 Essentials/Standard x64 ▪ Microsoft Windows Server 2008 Standard/Enterprise/Datacenter SP1 x86/x64 ▪ Microsoft Windows Server 2008 Core Standard/Enterprise/Datacenter SP1 x86/x64 ▪ Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard/Enterprise/Datacenter SP1 ▪ Microsoft Windows Server 2008 R2 Core Standard/Enterprise/Datacenter SP1 ▪ Microsoft Windows Server 2012 Foundation/Essentials/Standard x64 ▪ Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard x64 ▪ Microsoft Windows Hyper-V Server 2008 R2 SP1 ▪ Microsoft Windows Hyper-V Server 2012 ▪ Microsoft Terminal basado en Windows Server 2008 ▪ Microsoft Terminal basado en Windows Server 2008 R2 ○ Características: ▪ Debe proporcionar las siguientes protecciones: ▪ Antivirus de archivos residente (antispyware, antitroyano, antimalware, etc.) que verifique cualquier archivo creado, accedido o modificado; ▪ Autoprotección contra ataques a los servicios/procesos del antivirus ▪ Control de vulnerabilidades de Windows y de los aplicativos instalados ▪ Las vacunas deben ser actualizadas por el fabricante, como máximo, cada hora.		

		▪ El módulo de Firewall debe contener, como mínimo, dos conjuntos de reglas: ▪ Filtrado de paquetes: donde el administrador podrá elegir puertas, protocolos o direcciones de conexión que serán bloqueadas/permitidas; ▪ Filtrado por aplicativo: donde el administrador podrá elegir cuál aplicativo, grupo de aplicativo, fabricante de aplicativo, versión de aplicativo o nombre de aplicativo tendrá acceso a la red, con la posibilidad de elegir qué puertas y protocolos podrán ser utilizados. ▪ Capacidad de configurar niveles de verificación diferentes para cada carpeta, grupo de carpetas o archivos del servidor. ▪ Capacidad de bloquear acceso al servidor de máquinas infectadas y cuando una máquina intenta grabar un archivo infectado en el servidor. ▪ Capacidad de crear una lista de máquinas que nunca serán bloqueadas, aunque sean infectadas. ▪ Capacidad de detección de presencia de antivirus de otro fabricante que pueda causar incompatibilidad, bloqueando la instalación; ▪ Capacidad de pausar automáticamente barridos agendados en caso de que otros aplicativos necesiten más recursos de memoria o procesamiento; ▪ Capacidad de verificar archivos por contenido, o sea, únicamente verificará el archivo si es pasible de infección. El antivirus debe analizar la información de encabezado del archivo para tomar o no esa decisión a partir de la extensión del archivo;		

	▪ Capacidad de verificar objetos usando heurística; ▪ Capacidad de pausar automáticamente la verificación cuando se inicie un aplicativo; ▪ El antivirus de archivos, al encontrar un objeto potencialmente peligroso, debe: ▪ Preguntar qué hacer, o; ▪ Bloquear el acceso al objeto; ▪ Borrar el objeto o intentar desinfectarlo (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ▪ Caso positivo de desinfección: 1. Restaurar el objeto para uso; ▪ Caso negativo de desinfección: 1. Mover para cuarentena o borrar (de acuerdo con la configuración preestablecida por el administrador); ▪ Anteriormente a cualquier intento de desinfección o exclusión permanente, el antivirus debe realizar un respaldo del objeto. Tiempo validez de las licencias (12 meses)		
2	**CAPACITACIÓN DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS** Se requiere que el contratista realice capacitación del antivirus a suministrar. La capacitación se debe realizar en las oficinas de la Dirección TIC de la gobernación, y será dirigida al personal técnico de sistemas. La capacitación debe abarcar las siguientes temáticas: • Introducción al antivirus a suministrar	1	

	• Mecanismo de instalación, configuración y parametrización segura de antivirus • Identificación de ataques y vulnerabilidades • Administración de ambientes • Protección contra amenazas basada en Aprendizaje automático (Machine Learning – ML) • Protección de datos • Capacidad de instalar la solución de seguridad en smartphones y tablets Android, IOS • Creación de perfiles • Configuración de seguridad y protección para correos electrónicos • Capacidad Control de funciones y Control web • Activación de Cloud • Políticas y configuraciones		
3	**SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS POR UN (1) AÑO** Se requiere que el contratista ofrezca el servicio de soporte y asistencia técnica del software antivirus a suministrar. El servicio de soporte y asistencia técnica debe contar con las siguientes características: • Jornadas de asistencia técnica de revisión preventiva cada tres (3) meses. • Soporte técnico por problemas técnicos. • Habilitación de Help Desk sobre las demandas más comunes de los usuarios, el cual debe contener un centro de ayuda (documento) donde los usuarios encuentran asistencia sobre las funcionalidades y módulos del antivirus a suministrar. • Posibilidad de ofrecer el servicio de soporte y asistencia técnica habilitado con múltiples canales. • Atención las expectativas del personal de la dirección TIC con respecto a la experiencia. Tiempo validez de soporte y asistencia técnica (12 meses).	1 año	REQUERIMIENTO CUMPLIDO Y REVISADO

No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de trabajo, ni afectaciones a terceros.

INFORME ADMINISTRATIVO

El contratista acreditó debidamente ante la supervisión, el pago de seguridad social, aportes parafiscales y demás obligaciones, de acuerdo con la ley.

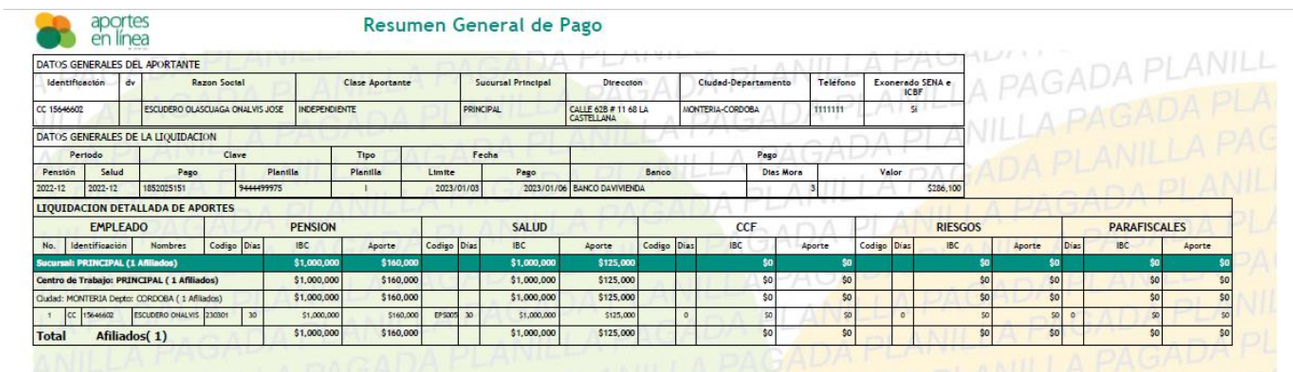
La constancia de los anteriores pagos fue presentada por la empresa contratista junto a su informe final de ejecución y hacen parte integral del expediente.

En la invitación pública del proceso de mínima cuantía **MC-DAL-036-2022** se requirió para la acreditación del cumplimiento de las condiciones técnicas que el proponente deberá presentar junto con su propuesta un personal altamente calificado para la ejecución del contrato:

- **Gerente de proyecto**: ingeniero de sistemas, electrónico, industrial o afín, con estudios en antivirus y cloud computing, especialista en seguridad informática, con experiencia en administración y configuración de antivirus, debe contar con certificación BITDEFENDER CERTIFICATE ENGINEER SUPPORT, experiencia en gerencia de proyectos de implementación de antivirus.

En la propuesta el contratista PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S. presento el siguiente profesional:

ROL	PROFESIONAL RESPONSABLE
GERENTE DE PROYECTO	ONALVIS JOSÉ ESCUDERO OLASCUAGA



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15646602		ESCUDERO OLASCUAGA ONALVIS JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 62B # 11 68 LA CASTELLANA	MONTERIA-CORDOBA	1111111	SI

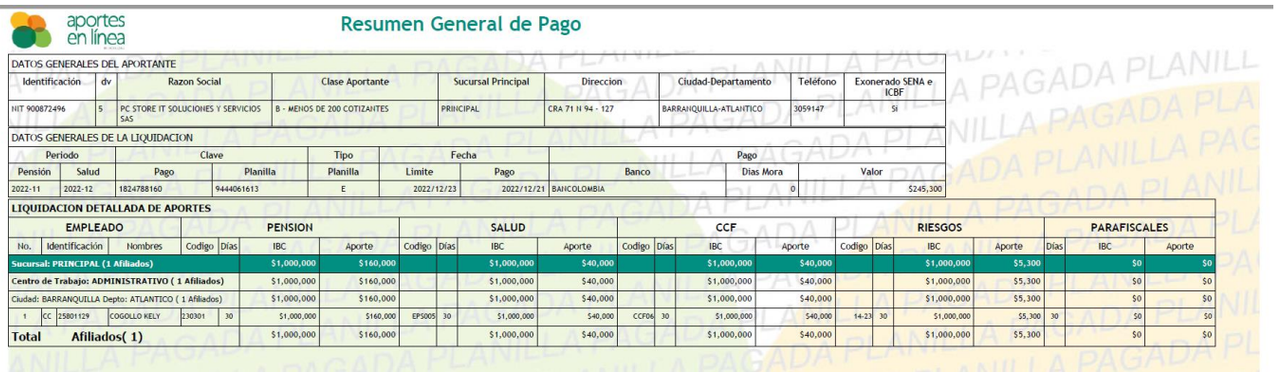
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1852025151	9444499975	I	2023/01/03	2023/01/06	BANCO DAVIVIENDA	3	$286,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 15646602	ESCUDERO ONALVIS	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Los documentos de soportes de pagos de aportes de parafiscales emitidas por el contratista PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S.



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900872496	5	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 71 N 94 - 127	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3059147	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1824788160	9444061613	E	2022/12/23	2022/12/21	BANCOLOMBIA	0	$245,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
1	CC 25801129	COGOLLO KELY	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0	

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

A continuación, se relaciona la ejecución de los recursos referentes al contrato **MC-DAL-036-2022** y se adjuntan los formatos de supervisión de contrato y la factura del contratista correspondiente a cada pago realizado.

CUENTA:

VALOR DEL PROCESO	$87.570.000
PAGO REALIZADO	$87.570.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	%100

INFORMACION FINANCIERA	
RECIBIDOS A SATISFACCION	**SI**

INFORME JURÍDICO

La empresa PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S. cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, no se recibieron quejas, ni reclamos frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de cancelación de la factura, tal y como se relacionó en numeral administrativo del presente informe.

Así mismo, manifiesto que, durante el periodo de ejecución del contrato, no se dieron incumplimientos que dieran lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad e incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autorizó los pagos realizados al contratista.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR

El suscrito **RUDY JOEL NIETO HENRIQUEZ**, en mi calidad de supervisor del citado contrato, manifiesto que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones establecidas en el mismo, tal como se estipuló en el contrato y por ende se procedió a realizarle los pagos tal como consta en la carpeta contractual, por lo anterior solicito proceder a la Liquidación de este, dentro del término estipulado por la ley.

Para constancia se firma en Turbaco-Bolívar, a los (28) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



RUDY JOEL NIETO
SUPERVISOR CONTRATO N°. MC-DAL-036-2022
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.30 15:09:53 -05:00

Código de Seguridad: h0FqdKsIc7svPcy918L9TQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1040933	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40172714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2022	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.872.496-5
DIRECCIÓN	CR 52 N 70 36 OF 304 ED CONCEPT LOFT	**TELÉFONO**	3017676209
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.059-1
DIRECCIÓN	ARJONA	**TELÉFONO**	6600747
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.480.059-1
DIRECCIÓN	ARJONA	**TELÉFONO**	6600747

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-DAL-036-2022 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	8.757.000,00	26.343,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	4.378.500,00	118.543,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/12/2022	24:00 Horas Del 30/04/2023	17.514.000,00	52.686,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 30.649.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SECAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	197.572,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	197.572,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	38.489,00
TOTAL A PAGAR	$	241.061,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1040933** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR / DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ,** expedida por la Compañía en **30/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40172714

Fecha de Facturación	30/12/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1040933
Periodo Facturado	29/12/2022 — 31/12/2025

Fecha Límite de Pago	29/01/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	202.572,00
IVA	38.489,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.061,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
CR 52 N 70 36 OF 304 ED CONCEPT LOFT	900872496
Intermediario	SECAR SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **29/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40172714

Fecha de Facturación	30/12/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1040933
Periodo Facturado	29/12/2022 — 31/12/2025

Fecha Límite de Pago	29/01/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	202.572,00
IVA	38.489,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.061,00

EFECTIVO $

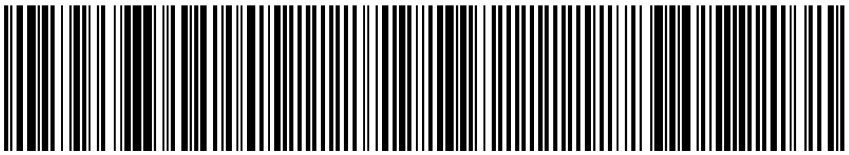
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
CR 52 N 70 36 OF 304 ED CONCEPT LOFT	900872496
Intermediario	SECAR SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1



(415)7709998434219(8020)00000040172714(3900)000000241061(96)20230129

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040172714(3900)000000241061(96)20230129

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS			***Identificacion***	NIT 900872496-5	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 73.588.235	10226507953
Entidad		***Fecha Contrato***	29 de dic. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-036-2022	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.471.765,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.471.765,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.471.765,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$4.445.645,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS			***Identificacion***	NIT 900872496-5	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 73.588.235	10226507953
Entidad		***Fecha Contrato***	29 de dic. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-036-2022	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.471.765,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.471.765,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.471.765,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$4.445.645,00**

BANCO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

Contribuyente	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS			***Identificacion***	NIT 900872496-5	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 73.588.235	10226507953
Entidad		***Fecha Contrato***	29 de dic. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-036-2022	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.471.765,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.471.765,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.471.765,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$4.445.645,00**

Estampilla Prodesarrollo($1.471.765,00)

(415)7709998318489(8020)102265079531(3900)01471765(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.471.765,00)

(415)7709998124714(8020)102265079532(3900)01471765(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($1.471.765,00)

(415)7709998252103(8020)102265079533(3900)01471765(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($30.350,00)

(415)7709998571679(8020)102265079534(3900)00030350(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 20 2023

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 29 2022 - Dic 29 2022, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
Identificación:	900872496-5

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** MC-DAL-036-2022	**Fec. Suscripción:** Dic 29 2022		**Fecha de iniciación:** Dic 29 2022		
	Duración:	**Meses:** 1	**Días:** 0	**Fecha de terminación:** Dic 29 2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR". ($87.570.000					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
? Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo a las características exigidas y ofertadas. **? Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto.** **? Brindar garantía y soporte de 1 año.** **? Cumplir con el objeto contratado.** **? Asumir los costos de transporte y medios para cumplir con la entrega.** **? Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes exigidos. Mantener fijo el precio ofrecido en la propuesta durante la ejecución del contrato.** **? Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.** **? Cuando el supervisor del contrato lo solicite, en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato, allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal o representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. además, se debe aportar del revisor fiscal la copia de la cedula y tarjeta profesional.** **? Presentar dentro de la propuesta del oferente las acciones a realizar para cumplir con los Requisitos de Calidad descritos en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, del presente proceso de selección.** **? Certificado soporte y apoyo técnico.**	Se entregan los servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo con las características exigidas y ofertadas. Se garantiza que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto. Se brinda garantía y soporte de 1 año. Se Cumplió con el objeto contratado. Se realizo entrega del producto. Se Presento la factura y los soportes exigidos. Manteniendo el precio ofrecido en la propuesta. Se cumplió en un 100% con el objeto del contrato con la calidad técnica requerida.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

6F5B7906-4022-4BD1-888E-B77F38CCBB5C

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS**

C. C. : **900872496-5**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	20/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$87,570,000.00		Valor a Pagar:	$87,570,000.00		
	Número:	MC-DAL-036-2022	Fec. Suscripción:	Dic 29 2022	N° RP:	11321	Fecha: Dic 29 2022
	N° CDP:	1637	Fecha:	Nov 29 2022			
	Rubro Presupuestal:	Productos metálicos y paquetes de software - Paquetes de software de otras aplicaciones					

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION, SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR EL TERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR". ($87.570.000
FORMA DE PAGO:	El Departamento, cancelará el valor del contrato en un solo pago del 100%, de acuerdo con los servicios efectivamente realizados, previa presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación del supervisor en donde consta el cumplimiento de los suministros facturados. Además, deberá entregar certificación original del cumplimiento en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. Se verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, siempre y cuando no se encuentre exento de este pago, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Si se encuentra exento del pago en los términos de la precitada ley, deberá manifestarlo en forma expresa Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará la tesorería, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente. El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DEPARTAMENTO consignará los respectivos pagos, asimismo indicar en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. Se deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de las cuentas de cobro del contrato así: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2 % sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2 % sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCION 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900872496-5		DV	
Dirección:											
Número de Teléfono:	3017676209			FAX:				CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**55446722301**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:

Regimen: **N.A.**

OBSERVACIONES: **CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DESOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER, CON ACTUALIZACION,SOPORTE, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA POR ELTERMINO DE UN AÑO, PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO YSERVIDORES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LAGOBERNACION DE BOLIVAR**	**NOTA:**

FDAA54CA-1791-4F28-B662-1E0DE5DA9518

NOMBRE CONTRATISTA:	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
C.C.:	900872496-5

CBCCE171-CB28-4ACA-8798-03C13D2F9AF5

NOMBRE SUPERVISOR:	RUDY JOEL NIETO HENRIQUEZ
CARGO:	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES TIC´S

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-DAL-036-2022

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL identificado con 10.769.850 de Montería en mi condición de representante legal de PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 900.872.496 - 5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Nombre del Proponente PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
Nit del Proponente 900.872.496 - 5
Nombre del Representante Legal CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL
C. C. No. 10.769.850 de Montería
Dirección de correo Cra 52 N 70 36 / OF 304 Edificio Concept Loft
Correo electrónico info@pcstoresoluciones.com
Teléfono 301 767 6209
Ciudad Barranquilla



CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL
Representante Legal de PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900872496	5	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 71 N 94 - 127	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3059147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1824788160	9444061613	E	2022/12/23	2022/12/21	BANCOLOMBIA	0	$245,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC	25801129 COGOLLO KELY	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900872496	5	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 71 N 94 - 127	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3059147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1824788160	9444061613	E	2022/12/23	2022/12/21	BANCOLOMBIA	0	$245,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				**1**	**$245,300**	**$0**	**$0**	**$245,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900872496	5	PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 71 N 94 - 127	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3059147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1858611530	9445282149	E	2023/01/24	2023/01/11	BANCOLOMBIA		$245,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	25801129	COGOLLO KELY	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF06	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$40,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$40,000	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$0	$40,000
TOTAL				1	$245,300	$0	$245,300

2023/01/30 07:59 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15646602		ESCUDERO OLASCUAGA ONALVIS JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 62B # 11 68 LA CASTELLANA	MONTERIA-CORDOBA	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1852025151	9444499975	I	2023/01/03	2023/01/06	BANCO DAVIVIENDA	3	$286,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	15646602	ESCUDERO ONALVIS	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15646602		ESCUDERO OLASCUAGA ONALVIS JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 62B # 11 68 LA CASTELLANA	MONTERIA-CORDOBA	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1852025151	9444499975	I	2023/01/03	2023/01/06	BANCO DAVIVIENDA	3	$286,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$600	$0	$160,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$600	$0	$160,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$500	$0	$125,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$500	$0	$125,500
TOTAL				**1**	**$285,000**	**$1,100**	**$0**	**$286,100**